

## ACTA DE LA TRIGESIMO PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

### BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago, a 20 de abril de 2018, siendo las 9:15 horas, en las oficinas de la Sociedad de calle Teatinos N° 280, quinto piso, se llevó a efecto la Trigésimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. (en adelante indistintamente, la "Sociedad" o la "Compañía").

Asistieron los señores Patricio Fuentes Mechasqui en representación de Banco BICE por 262.238 acciones; y don Sergio Gamonal Silva en representación de Compañía de Inversiones BICE Chileconsult S.A., por 262 acciones.

Presidió la asamblea, el titular, don Juan Carlos Eyzaguirre Echenique.

Asistió también el gerente general don Javier Valenzuela Cruz, quien actuó como secretario de actas.

#### 1. CONSTITUCION DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESION.

El Presidente informó que concurrieron a la junta la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, esto es, doscientas sesenta y dos mil quinientas acciones en que se divide el capital social y que han sido emitidas por la Sociedad. En consecuencia, declaró legalmente constituida, abierta e instalada la Trigésimo Primera junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.

#### 2. CALIFICACION DE PODERES.

El poder presentado por don Patricio Fuentes Mechasqui para comparecer en representación de **BANCO BICE**, y el poder presentado por don Sergio Gamonal Silva para comparecer en representación de **COMPAÑÍA DE INVERSIONES BICE CHILECONSULT S.A.**, fueron calificados como suficientes, conforme lo previsto en el Reglamento de Sociedades Anónimas.

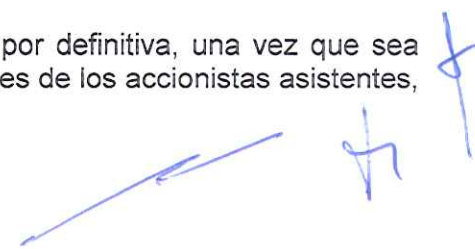
#### 3. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES PREVIAS.

El Presidente solicitó se deje constancia expresa en actas del cumplimiento de las siguientes formalidades, practicadas con anterioridad a la celebración de esta junta:

- a) La convocatoria a esta junta fue acordada en sesión de directorio celebrada el día 16 de marzo del año 2018.
- b) Se omitió la publicación de los avisos de rigor en consideración a que se encontraba asegurada la asistencia de la totalidad de los accionistas a la junta, como en el hecho ha ocurrido.
- c) Tienen derecho a participar en esta junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.
- d) Las personas que en representación de los accionistas asisten a esta junta han firmado la lista de asistencia, la que quedará archivada en secretaría de la Sociedad.

#### 4. APROBACION DEL ACTA.

El Presidente solicitó que el acta de esta junta se tenga por definitiva, una vez que sea aprobada por el presidente, el secretario y los representantes de los accionistas asistentes,



sin que sea necesario cumplir con ninguna otra formalidad o trámite, lo que es aprobado por unanimidad.

#### **5. OBJETO DE LA JUNTA.**

El Presidente señaló que de conformidad con la convocatoria, se ha citado a esta junta, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas, las siguientes materias:

1. Conocer y pronunciarse sobre la memoria, balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades, si procediere;
3. Informar sobre la política para el ejercicio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos, si procediere;
4. Designación de una empresa de auditoría externa de la Sociedad;
5. Fijación de las remuneraciones de los directores para el ejercicio correspondiente al año 2017;
6. Dar cuenta de las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046;
7. Designación de un diario para las publicaciones sociales que correspondan;
8. Otras materias de interés social que sean propias de una junta ordinaria de accionistas.

#### **6. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS.**

El Presidente señaló que corresponde a esta junta pronunciarse sobre la memoria, el balance general de la Sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y sobre el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al período financiero comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

El Presidente dio cuenta de que el balance al 31 de diciembre de 2017 arroja una utilidad ascendente a \$5.794.072.819.

El Presidente puso en conocimiento de los accionistas la carta denominada "Informe de los Auditores Externos" de la Sociedad, suscrita por KPMG Auditores y Consultores Limitada, con fecha 25 de enero de 2018 e informó que el patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, ha quedado en la suma de M\$19.790.813. A su vez, señaló que el capital social de acuerdo al balance al 31 de diciembre de 2017, alcanza la suma de M\$1.516.286.

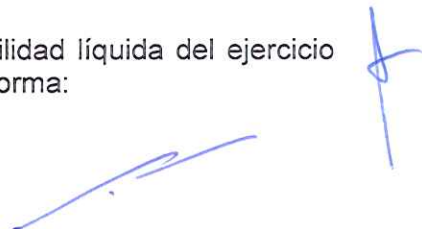
El Presidente ofreció la palabra a los accionistas, sin que se hiciera uso de la misma.

La junta, unánimemente aprobó la memoria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas de la Sociedad y el informe elaborado por los auditores externos relativos al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

#### **7. DISTRIBUCION DE UTILIDADES.**

La junta acordó por unanimidad la distribución de un dividendo de \$11.036,3291810 por acción, el que se pagará a contar del día 18 de mayo del año en curso a los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 11 de mayo de 2018.

La junta acordó asimismo dejar constancia en actas que la utilidad líquida del ejercicio ascendente a \$5.794.072.819, se ha distribuido de la siguiente forma:



- a) A reparto de dividendo de \$11.036,3291810 por acción por sobre 262.500 acciones, la cantidad de \$2.897.036.410.
- b) A Fondo de Dividendos Eventuales, la cantidad de \$2.897.036.409.

La junta acordó dejar constancia de que una vez repartido el dividendo señalado en el párrafo anterior, el Fondo de Dividendos Eventuales de la Sociedad alcanza a la cifra de \$18.274.526.658.

La junta acordó asimismo mantener como política general de dividendos futuros, la distribución como dividendo definitivo de hasta el 50% de la utilidad líquida de cada ejercicio.

#### **8. DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

La junta acordó por unanimidad designar a la compañía KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa, encargados de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2018, debiendo informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas, sobre el cumplimiento de su mandato.

#### **9. FIJACION DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2018**

El Presidente propuso no pagar remuneraciones a los directores durante el ejercicio correspondiente al año 2018.

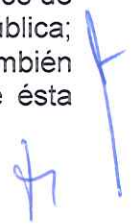
La junta al respecto acordó, por unanimidad, aprobar la proposición del señor Presidente y no pagar remuneraciones a los directores por las funciones que desempeñen durante el ejercicio correspondiente al año 2017.

#### **10. CUENTA DE OPERACIONES DEL TITULO XVI DE LA LEY N° 18.046**

El Presidente expuso a los señores accionistas que el directorio de la Sociedad en sesión ordinaria, celebrada el 4 de enero del año 2010, acordó autorizar la ejecución de las operaciones entre partes relacionadas aludidas en el último inciso del artículo 147 de la Ley N° 18.046 sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho precepto, todo ello sin perjuicio de que todas esas operaciones tengan por objeto contribuir al interés social, se ajusten a precios, términos y condiciones que prevalezcan en el mercado.

Las operaciones a que alude el último inciso del artículo 147 de la Ley N° 18.046 son las siguientes: a) aquéllas que no sean de monto relevante, entendiéndose en este caso que son de monto relevante, aquellos actos o contratos de monto superior a 20.000 Unidades de Fomento; b) aquéllas que conforme a políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio sean ordinarias en consideración al giro social; y c) aquéllas operaciones entre personas jurídicas, en las cuales la Sociedad posea directa o indirectamente al menos un 95% de la propiedad de la contraparte.

El Presidente hizo presente asimismo a la junta que el directorio en la aludida sesión ordinaria celebrada el 4 de enero del año 2010, acordó establecer como política general que las operaciones que autoriza efectuar a las administradoras generales de fondos el Título XXVII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y las actividades complementarias que les autoriza la Superintendencia de Valores y Seguros, constituyen operaciones ordinarias de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. Entre dichas operaciones ordinarias comprendidas en el giro social, que por cuenta propia o ajena realiza habitualmente BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., y sin que le enumeración sea taxativa, se encuentran especialmente: la emisión, colocación y rescate de cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión; la celebración de contratos de agente colocador de cuotas; servicios de intermediación de valores de oferta pública; contratación de servicios de asesorías y realización de estudios. Por otra parte también constituyen operaciones ordinarias comprendidas en el giro de la Sociedad y que ésta



realiza habitualmente con terceros, la contratación de servicios y compra de bienes e insumos necesarios para desarrollar su actividad, constituyen operaciones ordinarias comprendidas en el giro social de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., que se realizan habitualmente por la Sociedad.

Los acuerdos adoptados en la referida sesión extraordinaria de directorio, que consagran la política general sobre operaciones habituales con partes relacionadas, fueron oportunamente informados como hecho esencial para la Sociedad, sin perjuicio que la referida política se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio internet de la compañía ([www.biceinversiones.cl](http://www.biceinversiones.cl)).

El Presidente hizo presente por último a la junta que las operaciones con partes relacionadas celebradas por la Sociedad durante el ejercicio 2017 se adecuaron a la autorización otorgada por el Directorio, en la referida sesión ordinaria del 4 de enero de 2010 y que ellas tuvieron por objeto contribuir al interés social, ajustándose a los precios, términos y condiciones que prevalecen en el mercado.

#### **11. DESIGNACION DEL DIARIO PARA LAS PUBLICACIONES SOCIALES**

El Presidente señaló a la junta la necesidad de pronunciarse respecto del diario en el cual deben efectuarse las publicaciones sociales, en los casos que sea necesario, de conformidad con la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, proponiendo para estos efectos, la designación del diario "www.ellibero.cl".


La junta acordó por unanimidad designar el Diario "www.ellibero" para efectos de que en aquél se efectúen las publicaciones sociales.


#### **12. OTRAS MATERIAS DE INTERES SOCIAL**


El Presidente otorgó la palabra a los señores accionistas sobre cualquier tema relacionado con la marcha de la sociedad, sin que ellos hicieran uso de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:00 horas, el Presidente levantó la sesión y agradeció a los señores accionistas su asistencia y su interés por la marcha de los negocios sociales.

  
Patricio Fuentes Mechasqui  
pp. Banco BICE

  
Juan Carlos Eyzaguirre Echenique  
Presidente

  
Sergio Gamonal Silva  
pp. Compañía de Inversiones  
BICE CHILECONSULT S.A.

  
Javier Valenzuela Cruz  
Secretario